



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARIA ALEJANDRA DURAN BECERRA
Correo Electrónico: mariiale.duran19@gmail.com
Apoderada Dte: Dra. ANGIE TATIANA ALVAREZ MANOSALVA
Correo Electrónico: ang-taty@hotmail.com
DEMANDADO: JONATHAN ADAN SANCHEZ SOLANO
RADICACION: 540013110005-2021-00037-00
ASUNTO: RECHAZO
FECHA DE PROVIDENCIA: 22 de abril de 2021

Al Despacho el Proceso de la referencia para decidir lo que en Derecho corresponda.

SE RECHAZA el escrito de demanda con fundamento en las siguientes causales:

☒ Falta de subsanación de la demanda inadmitida (Art. 90 inc. 3 CGP)

SE ORDENA el archivo, dejando la constancia respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD

En ESTADO No 065 de fecha 23/04/2021 se
notifica a las partes el presente auto,
conforme al Art. 295 del CG.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

c7640f23a495c2ccf8b04e0ade3811952d410768c829758993056808bb171ac1

Documento generado en 22/04/2021 03:29:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>